



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado N°32/2018- 20 de Julio de 2018 – Expediente N° 166043/2018, DEMOLICIÓN PREPARATORIA DE LA AMPLIACIÓN DE POLIDEPORTIVO DE BARRIO SANTA RITA DEL LAGO TRIBUNAS – SANITARIOS- ALBERGUE – ADMINISTRACIÓN – BAR Y ACCESOS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. -----

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 20 del mes de julio de 2018, siendo las 12hs., se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Lic. Horacio Pedrone, el Sr. Director de Deportes, Prof. Roberto Fornari la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio, Lic. Marina Mossé y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas, asistiendo a este Acto también los oferentes:-----

Sr. Ignacio Bande D.N.I. N° 32.313.997, en representación de ALFREDO SOLETTI, - Sr. Fabian Ortiz D.N.I. N° 27.173.474, en representación de ASTORI CONSTRUCCIONES SA, -----

Sr. Esteban Galoppo D.N.I. N° 24.885.838, en representación de ARYKO SA, --- Sr. Gerardo Garello D.N.I. N° 22.054.612, en representación de NG SRL, ----- Sr. Juan Spagnolo D.N.I. N° 31.742.146, en representación de ALMAQ SRL, ----

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado N° 32, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones -----

-- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma ALMAQ SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13); inc.14); inc.15); inc.16 del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: un millón novecientos nueve mil trescientos cincuenta y seis con veintiséis centavos (\$1.909.356,26). -----

-- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma NG SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13); inc.14); inc.15); inc.16 del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: un millón ochocientos veintisiete mil novecientos veinte (\$1.827.920). -----

-- Se procede a la apertura del Sobre N° 3 presentado por la firma ASTORI CONSTRUCCIONES SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13); inc.14); inc.15); inc.16 del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la

Marina Mossé
Subdirectora de Compras y Patrimonio
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Pablo Salas
Secretario de Actas
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Prof. Roberto Fornari
DIRECTOR DE DEPORTES
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ

IGNACIO JORGE BANDE
ARQUITECTO
M.P. 10279

LIC. HORACIO PEDRONE
Sec. de Desarrollo Urbano Ambiental
Municipalidad de Villa Carlos Paz

FABIAN ORTIZ
2+1734+4
ACSA

ESTEBAN GALOPPO
INGENIERO CIVIL
M.P. 1221

Gerardo Garello
Socio Gerente
NG SRL

ALMAQS R.L.
JUAN SPAGNOLO
APODERADO

siguiente: Pesos: dos millones setecientos cincuenta y ocho mil treinta y cinco con treinta centavos (\$2.758.035,30). -----

- - Se procede a la apertura del Sobre N° 4 presentado por la firma ALFREDO SOLETTI, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.5); inc.6); inc.7); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13); inc.14); inc.15); inc.16 del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: un millón setecientos cincuenta y cinco mil (\$1.755.000). -----

- - Se procede a la apertura del Sobre N° 5 presentado por la firma ARYKO SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13); inc.14); inc.15); inc.16 del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: un millón setecientos cuarenta y nueve mil trescientos dos (\$1.749.302). -----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas por Asesoría Letrada y la Comisión de Adjudicación.-----

Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, el Sr. Juan Spagnolo representando a la Empresa ALMAQ SRL, observa que las demás Empresas no presentan la propuesta en formato digital. -----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:40 horas y se firman ocho ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 164043/2018, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio, y otra para los oferentes presentes.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

IGNACIO JORGE BANDE
ARQUITECTO
M.P. 1-14279

FABIAN ORTIZ
2-17-3 4+4
ACSA

JUAN SPAGNOLO
INGENIERO CIVIL
M.P. 7291

Gerardo Fornari
Socio Gerente
ARYKO S.R.L.

LIC. HORACIO PEDRONE
Sec. de Desarrollo Urbano Ambiental
Municipalidad de Villa Carlos Paz

ALMAQ S.R.L.
JUAN SPAGNOLO
APODERADO

Prof. Roberto Fornari
DIRECTOR DE DEPORTES
MUNICIPALIDAD DE
VILLA CARLOS PAZ

PABLO SALAS
SECRETARIO DE ACTAS
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Mariana Mossé
Subdirección de Compras y Patrimonio
Municipalidad de Villa Carlos Paz